



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto: Modificación presupuestaria 08/2024. Transferencia misma área gasto, generación y ampliación de créditos

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 08/2024 bajo las modalidades de generación de créditos, ampliación de créditos y transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 31/2024 de fecha 08 de marzo de 2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179, 180 y 181 del TRLRHL, así como en los artículos 40, 41, 43 y siguientes del RD 500/90.

Visto el informe propuesta emitido por el concejal de Economía de fecha 8 de marzo de 2024.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 08/2024 en las siguientes modalidades y de conformidad con el siguiente detalle:

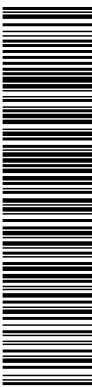
1. Generación de créditos

ALTA/AUMENTOS INGRESOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
45084	Subv. GVA MEDIAPROP	18.000,00
	TOTAL	18.000,00

ALTA/AUMENTOS GASTOS		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0210-23104-22799	MEDIAPROP	18.000,00
	TOTAL	18.000,00

2. Transferencia de créditos

TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0310-92000-12000	RET.BAS.GR.A1 FUNCADM GENERAL	13.000,00
0310 13200 12000	RET. BAS. GR. A1. FUNC. SEGURIDAD	17.132,96
0310 13200 12100	COMP. DESTINO FUNC. SEGURIDAD	12.867,04
	TOTAL	43.000,00

**TRANSFERENCIA POSITIVA**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0310-91200-23300	ASISTENCIAS A SESIONES ORGANOS COLEGIADOS	13.000,00
0310 92000 83000	ANTICIPOS DE NOMINA AL PERSONAL	30.000,00
	TOTAL	43.000,00

3. Ampliación de créditos**ALTA INGRESOS**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
39901	Ingresos por ejecuciones subsidiarias	1.178,50

ALTA GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0410-15100-21200	Urbanismo/Ejecuciones subsidiarias	1.178,50

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaría general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente